



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0850-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 19 de Noviembre de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.



#### VISTO:

- i) Resolución de Alcaldía N° 0097-2017-MDPN/A, de fecha 20 de Abril de 2017.
- ii) El expediente administrativo N° 5211-2018, de fecha 28 de Setiembre de 2018.
- iii) Informe Legal N° 0190-2018-ACT/MDPN, de fecha 18 de Octubre de 2018.



#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia; por otro lado, el artículo 43° del mismo cuerpo legal indica que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, conforme a la Ley Organica de las Municipalidades – Ley N° 27972, en el Artículo 84°, inciso 2-2.2 precisa que “Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local”.

Que, conforme a la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en el Título III. De la Revisión de los Actos en Via Administrativa- Capítulo I. Revisión de Oficio., **Artículo 201. Rectificación de errores- 201.1.** Los errores material o aritmético momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido no el sentido de la decisión. **201.2.** La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, mediante expediente administrativo N° 1048-2017, de fecha 21 de Febrero de 2017, la administrada Naida Angélica Carolina Aburto Santiago, identificado con D.N.I. N° 42524381, presidente de la Junta Directiva del Asentamiento Humano El Salvador del Distrito de Pueblo Nuevo; solicita reconocimiento de la Junta Directiva para el periodo 2017- 2019, con el objetivo de realizar las actividades por la Asamblea General de su asociación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0097-2017-MDPN/A, de fecha 20 de Abril de 2017, se resuelve Reconocer a la Junta Directiva del Asentamiento Humano El Salvador del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

Que, mediante el expediente N° 5211-2018, con fecha 28 de Setiembre de 2018, la Sra. Naida Ángela Carolina Aburto Santiago solicita Rectificación de la Resolución N° 0097-2017-MDPN/A, de fecha 20 de Abril de 2017, sobre Reconocimiento de Junta Directiva del Asentamiento Humano



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



El Salvador del Distrito de Pueblo Nuevo, señalado que en la resolución antes mencionada figura Naida Ángela Carolina Santiago Aburto.

Que, con Informe N° 0190-2018-ACT/MDPN, de fecha 18 de Octubre de 2018, el Asesor Legal de la Municipalidad, concluye que es de opinión se declare **PROCEDENTE** mediante acto resolutivo la solicitud de rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 0097-MDPN/A, de fecha 20 de Abril de 2017, en el extremo de los apellidos de la presidenta del Asentamiento Humano El Salvador.

Que, de la revisión del expediente en análisis se advierte que efectivamente que con Resolución de Alcaldía N° 0097-2017-MDPN/A, se resuelve en su artículo primero "Reconocer a la Junta Directiva del Asentamiento Humano El Salvador del Distrito de Pueblo Nuevo (...)". Dicho reconocimiento se sustenta en los Informes 021-2017-UPV-MDPN, de fecha 20 de febrero de 2017, sin embargo en los considerandos de la Resolución materia de rectificación se evidencia que efectivamente por un error involuntario se consigna los apellidos de la presidenta erróneos.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el inc. 6 del Art. 20° de Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades y disposiciones conexas.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** la Resolución N° 0097-2017-MDPN/A de fecha 20/04/2017, donde se resuelve el Reconocimiento de la Junta Directiva del Asentamiento Humano El Salvador del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha, en aplicación de lo dispuesto en el Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativos General – Título III. De la Revisión de errores, quedando subsanado en lo que corresponde, teniendo que la citada resolución se encuentra errada en las siguientes partes:

### **VISTO;**

#### **- DONDE DICE:**

El Expediente N° 001048-2017, de fecha 21 de febrero de 2017; promovido por la administrada la **Srta. Santiago Aburto, Naida Angela Carolina** en su condición de Presidenta Electa del Asentamiento Humano El Salvador del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha, quien solicita el Reconocimiento de la Junta Directiva, para el periodo 2017-2019, el Informe N° 021-2017-UPV-MDPN de fecha 20/02/2017 emitido por la Unidad de Participación Vecinal y el Informe N° 138-2017-MDPN-ALE/EJZ de fecha 22/03/2017 emitido por el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha;

#### **- DEBE DECIR:**

- El Expediente N° 001048-2017, de fecha 21 de febrero de 2017; promovido por la administrada la **Srta. Aburto Santiago, Naida Angela Carolina** en su condición de Presidenta Electa del Asentamiento Humano El Salvador del Distrito de Pueblo Nuevo –

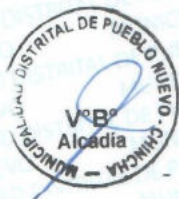


# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



Chincha, quien solicita el Reconocimiento de la Junta Directiva, para el periodo 2017-2019, el Informe N° 021-2017-UPV-MDPN de fecha 20/02/2017 emitido por la Unidad de Participación Vecinal y el Informe N° 138-2017-MDPN-ALE/EJZ de fecha 22/03/2017 emitido por el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha;



**DONDE DICE:**

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** como miembros de la Junta Directiva del ASENTAMIENTO HUMANO EL SALVADOR DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, elegidos para el periodo 2017-2019 a las siguientes personas:



Presidenta	<b>SANTIAGO ABURTO, Naida Ángela Carolina</b>
Vicepresidente	PAITÁN CONDORI, Agustín Ricardo
Secretario	CUSIPUMA VIDALON, Justo Pastor
Tesorera	SALAZAR DE PACHAS, Albertina Cristina
Fiscal	LÓPEZ HUAMÁN, Eloy Wilfredo
Secretario de Organización	RIVERA CHAVEZ, Cristóbal Jesús
Secretario de Deportes	RIVADENEYRA SÁNCHEZ, William Arnold
Asistente Social	BECERREL QUINTANILLA, Irma
Secretario de Prensa y Propaganda	VILLAVICENCIO ANTÓN, Eddy Santiago
Vocal 1	DIAZ PACHAS, Cadion Crisóstomo
Vocal 2	HERRERA JANAMPA, Luz Elvira



**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** como miembros de la Junta Directiva del ASENTAMIENTO HUMANO EL SALVADOR DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, elegidos para el periodo 2017-2019 a las siguientes personas:



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



Presidenta	<b>ABURTO SANTIAGO, Naida Ángela Carolina</b>
Vicepresidente	PAITÁN CONDORI, Agustín Ricardo
Secretario	CUSIPUMA VIDALON, Justo Pastor
Tesorera	SALAZAR DE PACHAS, Albertina Cristina
Fiscal	LÓPEZ HUAMÁN, Eloy Wilfredo
Secretario de Organización	RIVERA CHAVEZ, Cristóbal Jesús
Secretario de Deportes	RIVADENEYRA SÁNCHEZ, William Arnold
Asistente Social	BECERREL QUINTANILLA, Irma
Secretario de Prensa y Propaganda	VILLAVICENCIO ANTÓN, Eddy Santiago
Vocal 1	DIAZ PACHAS, Cadion Crisóstomo
Vocal 2	HERRERA JANAMPA, Luz Elvira

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Área de Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las Áreas competentes de esta Entidad Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)